ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2018/5656 *Aprobación provisional de lista de admitidos/as y excluidos/as y designación del Tribunal calificador para cubrir dos plazas de Policía Local.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la selección de dos plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

He resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS		
74.649.187-L	26.033.242-W	74.725.927-P
75.934.369-F	77.348.673-H	03.892.484-X
77.367.177-F	53.592.257-A	77.357.108-N
75.071.763-Q	76.641.969-N	26.046.290-D
74.718.246-D	77.372.876-W	76.667.167-W
26.226.849-H	15.472.499-P	15.455.696-H
77.432.798-D	77.393.590-Q	14.625.462-S
74.683.029-M	26.044.475-B	77.372.524-H
77.630.747-V	77.385.590-C	77.358.622-P
26.047.476-E	29.608.696-Z	15.513.870-W
77.349.318-L	77.326.545-Q	76.085.128-R
75.117.795-W	30.234.648-K	77.368.867-H
78.685.975-P	47.202.139-K	74.641.504-H
30.952.992-Y	74.671.675-J	74.689.336-X
75.164.848-C	75.114.389-T	75.109.818-Y
45.923.369-M	77.360.957-C	15.470.538-W
77.760.403-X	75.107.859-W	76.422.318-B

cve: BOP-2018-5656
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS		
26.499.879-S	75.112.771-S	74.940.100-M
45.600.081-M	77.354.557-Z	30.982.391-B
75.928.164-N	78.689.702-D	26.236.294-X
23.806.572-P	54.095.054-C	23.280.895-L
47.343.093-P	03.919.055-Q	77.352.334-E
77.348.859-C		

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS	
DNI	**MOTIVOS EXCLUSIÓN**
75.150.007-Z	SOLICITUD FUERA DE PLAZO.
44.578.180-V	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
26.049.803-A	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
26.041.112-Y	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
44.592.391-Z	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN NO MANIFIESTA EL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
26.243.918-K	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
77.370.282-F	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
14.618.094-F	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
47.210.312-Y	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
77.352.540-K	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
74.681.471-B	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
47.394.218-G	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
44.598.293-M	FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Segundo.- Requerir a las y los candidatos excluídos/as (provisionales) la subsanación de los errores detectados en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, advirtiéndose de que si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos/as, siendo excluídos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

Tercero: El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes:

Presidente: D. Francisco Sánchez Garate
Suplente: Dª. María Dolores Medina de la Chica

Secretario: D. Manuel Cózar Moreno
Suplente: Dª. Ana Belén Ortega Águila

Vocales:

Titular: Dª. Rafaela Moreno Mercado
Suplente: Dª. Ana Teresa Vargas Viedma
Titular: D. José Ángel Hueso Oliver
Suplente: Dª. María Isabel Vico Rubio
Titular: D. José Manuel Bueno Escribano
Suplente: D. Juan Espinosa Guzmán
Titular: D. Tomás Rodríguez Contreras
Suplente: Dª. Araceli Díaz Díaz

cve: BOP-2018-5656
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: Insértese en el libro de Resoluciones, remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

cve: BOP-2018-5656
Verificable en https://bop.dipujaen.es